



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN
SOCIAL

COMUNICADO D.M.T.E.P.S.-0006/2026

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) en el marco del diálogo sostenido entre el Gobierno Nacional y representantes de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia – FENCOMIN R.L., **COMUNICA** a la población en general que, en sujeción al principio de legalidad y siendo respetuosos de lo que establece el Art. 88 de la Ley 356 “Ley General de Cooperativas” del 11 de abril de 2013, reconoce a la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia – FENCOMIN R.L. como la única Federación Nacional que representa a los tres sectores tradicionales, aurífero y no metálico del movimiento minero cooperativo boliviano.

Asimismo, se reitera que estamos para apoyar la promoción y fomento al sector cooperativista, asegurando de esta manera el desarrollo de este sector y la patria.

La Paz, 15 de mayo de 2026


Sof. Mtre. (SP) Edgar Morales Mamani
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado